

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-512



Fecha de ingreso:14-02-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:07-03-2023

Folio:2023-512

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASEC INVERSIONES SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 237; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	5	57.35	63.35	7.28		33,191.61
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	7	44.83	55.45	17.19		42,652.18
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	3	45.04	46.75	2.79		5,887.04
1990340	REVISION DE PLANOS	15	147.22	165.55	27.26		3,622.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	15	147.22	165.55	27.26		3,622.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	15	147.22	165.55	27.26		8,173.08
TOTALES			5,152.28	5,811.65	982.90		\$ 97,148.83

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA-DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-03-2023 9:12:30

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c021426807f270bcf05ad3904e34ae43203a87818374a0214451cfcdbb6161629d6ad9300621cc2eeb3005792

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.